DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
2127-2024	Dirección de Economía Digital	901888283	UNIÓN TEMPORAL UT UTP- FACEIT

Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 17.253.000.000,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
22/11/2024	584	17/12/2024	30/07/2026	**septiembre-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL (e)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**616624**	25/11/2024		$ 85.932.140,00	
Vigencia Futura 1	**15625**	16/01/2025		$ 11.299.755.429,00	Corresponde al RP de la vigencia 2025
Vigencia Futura 2				$ 5.867.312.431,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

Contrato	**2127-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 17.253.000.000,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/12/2024	$ 40.094.652	08/08/2025	276926425	0,23%	$ 40.094.652,00	Se radicó el pago con el número 252113059 del 15/07/2025 y fue desembolsado el 08/08/2025.
30/07/2025	$ 1.869.871.128	18/09/2025	341931925 341944725	10,84%	$ 1.869.871.128,00	Se radicó el pago con el número 252136565 del 21/08/2025 y y fue desembolsado el 18/09/2025.
30/09/2025	$ 1.869.871.128	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2025	$ 1.918.512.724	dd/mm/aaaa		0,00%		

30/05/2026	$ 1.469.903.396	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/07/2026	$ 1.464.746.972	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2024	$ 45.837.488	08/08/2025	276926425	0,27%	$ 45.837.488,00	Se radicó el pago con el número 252113059 del 15/07/2025 y fue desembolsado el 08/08/2025.
30/07/2025	$ 1.865.476.517	18/09/2025	341944725	10,81%	$ 1.865.476.517,00	Se radicó el pago con el número 252136565 del 21/08/2025 y y fue desembolsado el 18/09/2025.
30/09/2025	$ 1.865.476.517	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2025	$ 1.910.547.415	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/05/2026	$ 1.470.385.483	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/07/2026	$ 1.462.276.580	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 17.253.000.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**22,15%**	**$ 3.821.279.785,00**	

SALDO POR GIRAR	77,9%	$ 13.431.720.215

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	LOTE 1 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1%	R3L1: El contratista realizó el kickoff, se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2024. El contratista radicó bajo el número 241107934 del 20/12/2024 el acta de reunión de inicio del proyecto la cual fue aprobada bajo el radicado 242177564 del 27 de diciembre de 2024.	0,00%	1,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 2:	LOTE 1 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición	2%	R3L1: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico para la entrega, el ejecutor allegó los entregables correspondientes a la tercera entrega de la etapa de ejecución para la vigencia 2025, y para el trámite del tercer pago, el contratista radicó los siguientes entregables: **E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base** corte **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03353-25 del 30/09/2025. **E23. Informe de Hackathon**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03354-25 del 30/09/2025. **E24. Ruta de empleabilidad**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03355-25 del 30/09/2025. **E25. Estrategias de permanencia**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03356-25 del 30/09/2025. **E29. Constancias de formación** correspondiente al **corte de septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E31 Informe de Ejecución Mensual** correspondiente al corte de **julio de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2972-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03040-25 del 04/09/2025. Informe al corte de **agosto de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicadoSC34-3244-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03393-25 del 30/09/2025. El informe con corte de s**eptiembre de 2025**, remitido vía correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3463-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. Aprobación Entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E29 y E31 julio y agosto de 2025 correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025. Durante el período de septiembre de 2025 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-03060-25 del 05/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03102	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 3:	LOTE 1 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,50%	R3L1:El contratista presentó los KPIs del proyecto bajo radicado No. 241107994 del 21/12/2024, el cual se encuentra aprobado mediante radicado 242177564 del 27 de diciembre de 2024. Al cual se le realiza seguimiento mensual mediante el informe de ejecucion mensual.	0,08%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 4:	LOTE 1 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2%	R3L1: Para el período de ejecución el contratista realizó dos (02) eventos de Convocatoria, en modalidad presencial, de acuerdo con lo evidenciado por la interventoría con corte septiembre de 2025, así: **-Convocatoria Hackathon:** 08 al12 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial en el Campos UCC y FUP. **-Hackathon:** 18 al 19 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma presencial en el Campos UCC.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 5:	LOTE 1 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción	2%	R3L1: Al corte de septiembre de 2025, la interventoría evidenció que el contratista mantiene a disposición los recursos tecnológicos necesarios para el proceso de inscripción, matrícula y formación de los campistas cumpliendo así con los requerimientos establecidos. A su vez la interventoría, mediante Mesa de Trabajo celebrada junto con el ejecutor el 17/09/2025, realizó diferentes validaciones con acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor y que tuvo como objetivo validar el cumplimiento de los requisitos en la plataforma tecnológica a través de una serie de preguntas por parte de la interventoría y demostraciones por parte del ejecutor, proceso inscripción de los campistas, el proceso de registro en curso de inglés nivelatorio, se evidenció que se genera dentro de la plataforma un reporte donde se pueda evidenciar todo el personal contratado, descargue de los documentos en la plataforma como por ejemplo la CC, generación de reporte de asistencia, se evidenció que la plataforma de formación virtual cumple con los requisitos de discapacidad y accesibilidad a los campistas, así mismo, se evidencio que la plataforma cuenta con espacios para discusión e interacción con los docentes. De la misma manera se evidencio como el ejecutor garantiza el acceso masivo y simultaneo de los beneficiarios en la plataforma tecnológica, cuenta además de ello con Dashboard administrativo, que permite el total de inscritos, incluyendo los inscritos en Cauca y Nariño. Asimismo, se muestra el número total de prematriculados, es decir, aquellas personas que ya han presentado las pruebas y están listas para iniciar el proceso de matrícula para seleccionar su horario de formación. Adicionalmente, por parte del ejecutor se indica que la navegación de la plataforma está diseñada para ser intuitiva y accesible. Al ingresar, los usuarios encontrarán en su área personal una sección denominada "Cursos". Cada curso incluye secciones de entrenamiento, habilidades técnicas, proyectos, inglés, sesiones sincrónicas y recursos grabados, así como pruebas finales programadas al cierre, desde la plataforma de seguimiento, se puede acceder a un informe personalizado para cada estudiante. Este informe muestra: - Progreso en el curso- Calificación del examen final- Dedicación al curso- Asistencia- Último acceso a la plataforma, la plataforma Moodle cuenta con diversas funcionalidades de accesibilidad para apoyar a personas con discapacidad. Una de las más destacadas es su compatibilidad con lectores de pantalla, lo que permite a los usuarios con discapacidades visuales navegar y utilizar la plataforma de manera efectiva.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 6:	LOTE 1 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	R3L1: Para el mes de septiembre de 2025, el contratista cuenta con un total general de 4.074 inscritos, en modalidad presencial y virtual, de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1** vigencia 2024: 31 campistas inscritos en Modalidad Virtual **- Cohorte 2** vigencia 2025: 157 campistas inscritos en Modalidad Presencial 103 y en Modalidad Virtual 54 **- Cohorte 3** vigencia 2025: 171 campistas inscritos en Modalidad Presencial 118 y en Modalidad Virtual 53 **- Cohorte 4** vigencia 2025: 201 campistas inscritos en Modalidad Presencial 125 y en Modalidad Virtual 76 **- Cohorte 5** vigencia 2025: 230 campistas inscritos en Modalidad Presencial 169 y en Modalidad Virtual 61 **- Cohorte 6** vigencia 2025: 268 campistas inscritos en Modalidad Presencial 140 y en Modalidad Virtual 128 **- Cohorte 7** vigencia 2025: 311 campistas inscritos en Modalidad Presencial 210 y en Modalidad Virtual 101 **- Cohorte 8** vigencia 2025: 684 campistas inscritos en Modalidad Presencial 447 y en Modalidad Virtual 237 - **Campistas inscritos sin Cohorte:** 2.021 en Modalidad Presencial 506, en Modalidad Virtual 500 y no matriculado 1015 La información anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para la vigencia 2025. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto. El ejecutor allegó los entregables correspondientes a: **E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E19** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 inscritos, en modalidad presencial y virtual, lo anterior, para el pago relacionado.	0,05%	0,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 7:	LOTE 1 7. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	R3L1: Para el mes de septiembre de 2025, el contratista cuenta con un total general de 4.074 inscritos, en modalidad presencial y virtual, de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1** vigencia 2024: 31 campistas inscritos en Modalidad Virtual **- Cohorte 2** vigencia 2025: 157 campistas inscritos en Modalidad Presencial 103 y en Modalidad Virtual 54 **- Cohorte 3** vigencia 2025: 171 campistas inscritos en Modalidad Presencial 118 y en Modalidad Virtual 53 **- Cohorte 4** vigencia 2025: 201 campistas inscritos en Modalidad Presencial 125 y en Modalidad Virtual 76 **- Cohorte 5** vigencia 2025: 230 campistas inscritos en Modalidad Presencial 169 y en Modalidad Virtual 61 **- Cohorte 6** vigencia 2025: 268 campistas inscritos en Modalidad Presencial 140 y en Modalidad Virtual 128 **- Cohorte 7** vigencia 2025: 311 campistas inscritos en Modalidad Presencial 210 y en Modalidad Virtual 101 **- Cohorte 8** vigencia 2025: 684 campistas inscritos en Modalidad Presencial 447 y en Modalidad Virtual 237 - **Campistas inscritos sin Cohorte:** 2.021 en Modalidad Presencial 506, en Modalidad Virtual 500 y no matriculado 1015 La información anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para la vigencia 2025. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto. El ejecutor allegó los entregables correspondientes a: **E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E19** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 inscritos, en modalidad presencial y virtual, lo anterior, para el pago relacionado.	0,05%	0,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 8:	LOTE 1 8. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos.	2%	R3L1: El contratista adelanta las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada para la vigencia 2025. Semanalmente el contratista reporta el listado de los beneficiarios inscritos en el proyecto que cumplen con los requisitos de inscripción definido en el contrato. Es así como, el contratista remite los siguientes entregables: -**E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E20** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 pruebas de entrada, lo anterior, para el pago relacionado. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Para el mes de septiembre de 2025 el contratista reporta 3.059 campistas matriculados que han presentado prueba de habilidades digitales.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 9:	LOTE 1 9. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2%	R3L1: El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso. Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico para la entrega, el contratista remite los siguientes entregables: -**E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E21** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 matriculados, lo anterior, para el pago relacionado. Se indica que con corte 30/09/2025 el ejecutor cuenta con 3.059 **campistas matriculados** que han presentado pruebas de entrada los cuales han cumplido con la totalidad de los requisitos de la convocatoria al programa Talento Tech. Discriminado de la siguiente manera: **Análisis de datos**=760 **Programación** = 450 **Arquitectura en la nube** = 78 **Ciberseguridad** = 300 **Inteligencia artificial** = 1459 **Blockchain** = 12	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 10:	LOTE 1 10. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L1: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico para la entrega, el contratista remite los siguientes entregables: **-E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E20** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 seleccionados, lo anterior, para el pago relacionado. Con corte al 30 de septiembre de 2025, el ejecutor reporta un total de 3.433 **campistas inscritos** que han presentado las pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo. Todos ellos han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Talento Tech.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 11:	LOTE 1 11. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L1: Durante el período de ejecución el contratista presentó la actualización de los entregables: **-E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E21** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 campistas matriculados, lo anterior, para el pago relacionado. Hasta el mes de septiembre de 2025, se tienen 4.074 inscritos, los cuales presentan el siguiente estado: **- Cohorte 1 vigencia 2024:** 31 campistas inscritos. **- Cohorte 6 vigencia 2025:** 268 campistas inscritos. **- Cohorte 2 vigencia 2025:** 157 campistas inscritos. - **Cohorte 7 vigencia 2025:** 311 campistas inscritos. - **Cohorte 3 vigencia 2025:** 171 campistas inscritos. **- Cohorte 8 vigencia 2025:** 684 campistas inscritos. **- Cohorte 4 vigencia 2025:** 201 campistas inscritos. - **- Cohorte 5 vigencia 2025:** 230 campistas inscritos. Campistas inscritos sin Cohorte: 2.021 en Modalidad Presencial 506, en Modalidad Virtual 500 y no matriculado 1015 El ejecutor cuenta con 3.059 matriculados discriminados en los siguientes estados: **-Formados Cohorte 1**: 29 campistas. **-Inactivos Cohorte 1**: 2 campistas. **-No aprobados Cohorte 1:** 0 **-Formados Cohorte 2:** 82 campistas. **-Inactivos Cohorte 2**: 13 campistas. **-No aprobados Cohorte 2**: 62 **-Formados Cohorte 3:** 102 campistas. **-Inactivos Cohorte 3:** 10 campistas. **-No aprobados Cohorte 3:** 59 **-Formados Cohorte 4:** 117 campistas. **-Inactivos Cohorte 4:** 26 campistas. **-No aprobados Cohorte 4**: 58 **-Formados Cohorte 5:** 154 campistas. **-Inactivos Cohorte 5**: 50 campistas. **-No aprobados Cohorte 5**:26 **-Formados Cohorte 6:** 195 campistas. **-Inactivos Cohorte 6**: 53 campistas. **-No aprobados Cohorte 6**:20 **-Formados Cohorte: 7** 24 campistas. **-Inactivos Cohorte 7**: 26 campistas. **-En Formación Cohorte 7**: 261 campistas. **-Inactivos Cohorte 8:** 39 campistas. **-En Formación Cohorte 8:** 645 campistas. -Beneficiarios en programación: No se identifican por Cohorte: 1.006 campistas. Para las cohortes 7 y 8 para la vigencia 2025; dentro de los cuales se encuentran matriculados y en formación un total de 906, discriminadas así: 588 personas en modalidad presencial y 318 personas en modalidad virtual.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 12:	LOTE 1 12. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2%	R3L1: Durante el período de ejecución el contratista presentó la actualización de los entregables **-E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E21** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 campistas matriculados, lo anterior, para el pago relacionado. Para el mes de septiembre de 2025 el ejecutor cuenta con 4.074 inscritos; dentro de los cuales se encuentran matriculados 3.059 distribuidos así: **-En Formación** 906 campistas. **-Formados:** 703 campistas. **-Inactivos**: 219 campistas. **-No Aprobados:**225 campistas **-Beneficiarios en Programación:** 1006 campistas. Adicionalmente, a lo anterior, como parte del ejercicio de supervisión de los beneficiarios admitidos e inscritos, se realiza una reunión de seguimiento semanal de cifras los días 05,12 y 19 de septiembre y reunión de seguimiento mensual de cifras el 26 de septiembre de 2025 en las cuales el operador presenta la actualización de las cifras en materia de inscritos, matriculados y en formación. Así mismo, el contratista envía base de datos semanales al equipo de datos de la supervisión, información aportada por el operador los días 4, 11 , 18 y 25 de septiembre de 2025, de lo anterior, la interventoría remitió al ejecutor con copia a MinTIC las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas mediante radicados: TTECH-INTV-CORREO-UUF-00862-25 del 03/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UUF-00874-25 del 10/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UUF-00897-25 del 16/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UUF-00923-25 del 24/09/2025, con las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas, novedades relacionadas con la consistencia de la información (variables y registros), duplicados, novedades en los códigos y nombres de cursos y novedades relacionadas con la consistencia de la información - Adicionales, observaciones que ha atendido el ejecutor para mejorar la presentación de la calidad de los datos en posteriores remisiones de bases de datos..	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 13:	LOTE 1 13. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lotes adjudicados.	2%	R3L1: El 17 de septiembre de 2025 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la plataforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión 3. Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos. Ademas de ello, permite la generacion de reporte de asistencia y se evidencio que la plataforma de formacion virtual cumple con los requisitos de discapacidad y accesibilidad a los campistas, asi mismo, se evidencio que la plataforma cuenta con espacios para discusion e interaccion con los docentes. El ejecutor describió la plataforma tecnológica indicando que cuenta con hasta 5.000 licencias de uso para la plataforma web iMaster, disponibles durante la vigencia del Contrato No. 2127 de 2024, cuyo objeto es: "Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca y Nariño". De igual forma, el ejecutor explico el proceso de realización de las pruebas de admisión e indicaron donde y como se visualizan los resultados, además de ello la plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos, la plataforma cuenta con contenido de los cursos para su consulta asincrónica, clases grabadas u otros materiales.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 14:	LOTE 1 14. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2%	R3L1: Para el período de ejecución el contratista allegó a la interventoría los eventos que se realizaron para el corte del presente informe con base en el entregable E30 es el siguiente: **-Campaña de sensibilización:** 02 al 04 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial en el Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS y CEIE.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 15:	LOTE 1 15. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante	2%	R3L1: El contratista designó al líder gráfico JUAN VICTOR MOSQUERA aprobado mediante radicado 242172043 del 18/12/2024 como enlace para los procesos de difusión solicitados por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación. Para el periodo en ejecución no se presenta ninguna novedad.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 16:	LOTE 1 16. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	R3L1: El E23. Informe de Hackathon, correspondiente al corte de septiembre de 2025, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03354-25 del 30/09/2025. De acuerdo con lo evidenciado por la interventoría el ejecutor para el corte septiembre de 2025, realizó siete (07) eventos de permanencia y difusión, que se llevaron a cabo en las siguientes fechas: **Campaña de sensibilización:** 02 al 04 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial en el Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS y CEIE. **PREMIATECH:** 05 de septeimbre de 2025 en Pasto, de forma Presencial en el Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS. **Convocatoria Hackathon:** 08 al12 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial en el Campos UCC y FUP. **PREMIATECH:** 12 de septiembre de 2025 en Miranda, de forma presencial en el Campus Universitario. **Hackathon:** 18 al 19 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma presencial en el Campos UCC. **PREMIATECH:** 24 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial - Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS. **Jornada de empleabilidad:** 25 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial - Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 17:	LOTE 1 17. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	R3L1: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a la vigencia 2025. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 010. En el mes reportado no se presentaron novedades respecto a los entregables E16. Plan de formación y E17. Diseño curricular, los cuales continúan cumpliéndose conforme a lo establecido.	0,08%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 18:	LOTE 1 18. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L1: El 17 de septiembre de 2025 se realizó Mesa de Trabajo, específicamente para la validación de la Plataforma Tecnológica, se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó equipamiento en tecnología para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos. La plataforma se encuentra operativa y cumple con las condiciones requeridas para la formación. A su vez la interventoría verificó que el ejecutor contara con los procesos de inscripción y formación de los aspirantes. Por otro lado, la interventoría identificó lo siguiente en la Plataforma Tecnológica: 1. Cuenta con un sistema Moodle. 2. Sistema de aprendizaje (LMS). 3. Entorno virtual de Aprendizaje (VLE), se genera una revisión de las plataformas con las credenciales indicadas por el operador, encontrando funcionamiento correcto. 4. Permite descargar cedulas de ciudadanía de los campistas. 5. Permite descargar listas de asistencias de los campistas. 6. La plataforma cuenta con espacios de discusión. 7. Se puede evidenciar dentro de la misma plataforma la toma de asistencia en Bootcamp virtual y presencial. 8. Cuenta con materiales en diferentes formatos, texto, audio y video. 9. La plataforma garantiza el acceso masivo y simultaneo de los beneficiarios en la plataforma o ante los procesos de formación. 10. La plataforma cuenta con un Dashboard administrativo. 11. La plataforma permite crear cuestionarios donde los participantes pueden realizar sus actividades de forma interactiva. Una vez que el beneficiario completa el cuestionario, lo envía a través del sistema. 12. La plataforma tecnológica, permite realización de pruebas de admisión y se pueden visualizar los resultados. 13. La plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos automatizados de seguimiento, notificación de avance y envió de constancias digitales. 14. La plataforma genera y permite visualizar los reportes de asistencia de los campistas. 15. La plataforma está diseñada para ser intuitiva y accesible. 16. Se puede acceder a un informe personalizado para cada estudiante. 17. El sistema de notificaciones de la plataforma está configurado para mantener a los campistas informados sobre avisos, actividades y novedades. 18. La plataforma Moodle cuenta con diversas funcionalidades de accesibilidad para apoyar a personas con discapacidad. 20. La plataforma permite asignar el usuario correspondiente según el rol requerido. 21. La plataforma utiliza un módulo de gestor de reuniones para garantizar la calidad, estabilidad y seguridad de las sesiones sincrónicas.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 19:	LOTE 1 19. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L1: Durante el período de ejecución se adelantan de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: - Revisión de entregables establecidos para la etapa ejecución del proyecto, correspondientes al período de ejecución 2025, se continúa con la formación virtual y presencial, según consideraciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Respecto a los entregables correspondientes a la tercera entrega de la etapa de ejecución para la vigencia 2025, y para el trámite del tercer pago, el contratista radicó los siguientes entregables: **E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base** corte **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03353-25 del 30/09/2025. **E23. Informe de Hackathon**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03354-25 del 30/09/2025. **E24. Ruta de empleabilidad**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03355-25 del 30/09/2025. **E25. Estrategias de permanencia**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03356-25 del 30/09/2025. **E29. Constancias de formación** al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **E31 Informe de Ejecución Mensual** correspondiente al corte de **julio de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2972-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03040-25 del 04/09/2025. Informe al corte de **agosto de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicadoSC34-3244-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03393-25 del 30/09/2025. El informe con corte de **septiembre de 2025**, remitido vía correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3463-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. **Aprobación Entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E29 y E31 julio y agosto de 2025** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 campistas certificados, los cuales 302 en modalidad presencial y 125 virtuales lo anterior, para el pago relacionado. Durante el período de septiembre de 2025 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-03050-25 del 05/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03102-25 del 09/09/2025, TTECH-	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 20:	LOTE 1 20. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	R3L1:Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 21:	LOTE 1 21. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes; articulación con el mercado laboral, cumpliendo con las consideraciones expuestas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2%	R3L1: El entregable E24. Ruta de empleabilidad, correspondiente al corte de septiembre de 2025, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03355-25 del 30/09/2025. El ejecutor presenta unas proyecciones de eventos de empleabilidad para las Cohortes, así: - Cohorte 8 Estrategia de permanencia en Miranda el 09/10/2025 o 14/10/2025. - Cohorte 8 Estrategia de permanencia en Pasto el 28/10/2025. - Cohortes 7 y 8 Actividad Networking en Popayán el 30/10/2025.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 22:	LOTE 1 22. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	R3L1: El 17 de septiembre de 2025 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en Backus de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la plataforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión 3. Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos, permite generar reporte de asistencia, la plataforma permite ver el proceso de registro al curso de inglés nivelatorio, el descargue de las cedulas de ciudadanía de los campistas. La plataforma cuenta con espacios de discusión, se puede evidenciar dentro de la misma plataforma la toma de asistencia en Bootcamp virtual y presencial, cuenta con materiales en diferentes formatos, texto, audio y video, la plataforma garantiza el acceso masivo y simultaneo de los beneficiarios en la plataforma o ante los procesos de formación. la plataforma cuenta con un Dashboard administrativo, la plataforma permite crear cuestionarios donde los participantes pueden realizar sus actividades de forma interactiva. Una vez que el beneficiario completa el cuestionario, lo envía a través del sistema. La plataforma tecnológica, permite realización de pruebas de admisión y se pueden visualizar los resultados. La plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos automatizados de seguimiento, notificación de avance y envió de constancias digitales. La plataforma genera y permite visualizar los reportes de asistencia de los campistas. La plataforma genera y permite visualizar los reportes de asistencia de los campistas. La plataforma está diseñada para ser intuitiva y accesible. Se puede acceder a un informe personalizado para cada estudiante. El sistema de notificaciones de la plataforma está configurado para mantener a los campistas informados sobre avisos, actividades y novedades. La plataforma Moodle cuenta con diversas funcionalidades de accesibilidad para apoyar a personas con discapacidad. La plataforma permite asignar el usuario correspondiente según el rol requerido. La plataforma utiliza un módulo de gestor de reuniones para garantizar la calidad, estabilidad y seguridad de las sesiones sincrónicas. El ejecutor allego los entregables correspondientes a: **E29. Constancias de formación** al corte de **septiembre de 2025,** se remitió a la interventoría mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025, con un total de 427 campistas, de los cuales 302 corresponden a la modalidad presencial y 125 a la modalidad virtual, el cual fue aprobado bajo el radicado No TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E29** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 campistas certificados, los cuales 302 en modalidad presencial y 125 virtuales lo anterior, para el pago relacionado.	0,08%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 23:	LOTE 1 23. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	R3L1: El 25 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico el ejecutor remitió a MinTIC con copia a la Interventoría el modelo de las constancias de formación para entrega a los campistas que finalicen cada cohorte durante la vigencia del programa. Este diseño fue ajustado conforme a la solicitud del departamento de comunicaciones del MinTIC incluyendo la actualización del cambio de ministro para los años 2025 y 2026. El ejecutor allego los siguientes entregables: **E29. Constancias de formación** al corte de **septiembre de 2025**, se remitió a la interventoría mediante radicado No SC34-3260-2025-REC del 25/09/2025, con un total de 427 campistas, de los cuales 302 corresponden a la modalidad presencial y 125 a la modalidad virtual, el cual fue aprobado bajo el radicado No TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E29** correspondiente al pago No 3 fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 427 campistas certificados, los cuales 302 en modalidad presencial y 125 virtuales lo anterior, para el pago relacionado.	0,25%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 24:	LOTE 1 24. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2%	R3L1: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a la vigencia 2025. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 010. **E31 Informe de Ejecución Mensual:** correspondiente al corte d**e julio de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2972-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03040-25 del 04/09/2025. Informe al corte de **agosto de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicadoSC34-3244-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03393-25 del 30/09/2025. El informe con corte de **septiembre de 2025**, remitido vía correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3463-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 25:	LOTE 1 25. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2%	R3L1: Para el período de ejecución el contratista presentó el correcto funcionamiento de la Infrestructura Tecnológica, mediante la Mesa de Trabajo sostenida el 17/09/2025, se confirmaron las credenciales de ingreso a las plataformas y la interventoría interactuó dentro de la misma.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 26:	LOTE 1 26. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2%	**E31 Informe de Ejecución Mensual:** correspondiente al corte de **julio de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2972-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03040-25 del 04/09/2025. Informe al corte de **agosto de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicadoSC34-3244-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03393-25 del 30/09/2025. El informe con corte de **septiembre de 2025**, remitido vía correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3463-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 27:	LOTE 1 27. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	R3L1: No aplica para el perido de reporte.	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 28:	LOTE 1 28. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	R3L1: No aplica para el periodo de reporte.	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 29:	LOTE 2 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1%	R3L2: El contratista realizó el kickoff se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2024. El contratista radicó bajo el número 241107935 del 20/12/2024 el acta de reunión de inicio del proyecto, la cual se encuentra aprobada.	0,00%	1,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 30:	LOTE 2 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición.	2%	R3L2: Durante el periodo de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico para la entrega, el ejecutor allego los entregables correspondientes a la tercera entrega de la etapa de ejecución para la vigencia 2025. **E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base** corte **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03357-25 del 30/09/2025. **E23. Informe de Hackathon**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03358-25 del 30/09/2025. **E24. Ruta de empleabilidad**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03359-25 del 30/09/2025. **E25. Estrategias de permanencia**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03360-25 del 30/09/2025. **E29. Constancias de formación** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **E31 Informe de Ejecución Mensual** correspondiente al corte de **julio de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2970-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03041-25 del 04/09/2025, correspondiente al corte de **agosto de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3243-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03394-25 del 30/09/2025. El informe con corte de **septiembre de 2025,** remitido via correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3465-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. **Aprobación Entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E29 y E31 de julio y agosto de 2025** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025. Durante el período de septiembre de 2025 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-03001-25 del 01/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03037-	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 31:	LOTE 2 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,50%	R3L2: El contratista presentó los KPIs del proyecto bajo radicado 241107995 del 21/12/2024, el cual se encuentra aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024. A continuación, se enlistan los indicadores a los que se les hace seguimiento mensual: 1. Ejecución operativa, 2. Cumplimiento de los objetivos del proyecto, 3. Cumplimiento de ejecución presupuestal, 4. Cumplimiento contratación de recursos humano, 5. Atención a requerimientos y 6. Cumplimiento del plan de constancias.	0,08%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 32:	LOTE 2 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato	2%	R3L2: Para el período de ejecución el contratista realizó dos (02) eventos de Convocatoria, en modalidad presencial, de acuerdo con lo evidenciado por la interventoría con corte septiembre de 2025, así: **Convocatoria Hackathon:** 01 al 05 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma presencial en el Campus UCC. **Hackathon:** 25 al 26 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial - Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 33:	LOTE 2 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción	2%	R3L2: Al corte de septiembre de 2025, la interventoría evidenció que el contratista mantiene a disposición los recursos tecnológicos necesarios para el proceso de inscripción, matrícula y formación de los campistas cumpliendo así con los requerimientos establecidos. A su vez la interventoría, el 17/09/2025 realizó diferentes validaciones con acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor y que tuvo como objetivo validar el cumplimiento de los requisitos en la plataforma tecnológica a través de una serie de preguntas por parte de la interventoría y demostraciones por parte del ejecutor, proceso inscripción de los campistas, el proceso de registro en curso de inglés nivelatorio, se evidenció que se genera dentro de la plataforma un reporte donde se pueda evidenciar todo el personal contratado, descargue de los documentos en la plataforma como por ejemplo la CC, generación de reporte de asistencia, se evidenció que la plataforma de formación virtual cumple con los requisitos de discapacidad y accesibilidad a los campistas, así mismo, se evidencio que la plataforma cuenta con espacios para discusión e interacción con los docentes. De la misma manera se evidencio como el ejecutor garantiza el acceso masivo y simultaneo de los beneficiarios en la plataforma tecnológica, cuenta además de ello con Dashboard administrativo, que permite el total de inscritos, incluyendo los inscritos en Cauca y Nariño. Asimismo, se muestra el número total de prematriculados, es decir, aquellas personas que ya han presentado las pruebas y están listas para iniciar el proceso de matrícula para seleccionar su horario de formación. Complementando por parte del ejecutor se indica que la navegación de la plataforma está diseñada para ser intuitiva y accesible. Al ingresar, los usuarios encontrarán en su área personal una sección denominada "Cursos". Cada curso incluye secciones de entrenamiento, habilidades técnicas, proyectos, inglés, sesiones sincrónicas y recursos grabados, así como pruebas finales programadas al cierre, desde la plataforma de seguimiento, se puede acceder a un informe personalizado para cada estudiante. Este informe muestra: - Progreso en el curso- Calificación del examen final- Dedicación al curso- Asistencia- Último acceso a la plataforma, la plataforma Moodle cuenta con diversas funcionalidades de accesibilidad para apoyar a personas con discapacidad. Una de las más destacadas es su compatibilidad con lectores de pantalla, lo que permite a los usuarios con discapacidades visuales navegar y utilizar la plataforma de manera efectiva.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 34:	LOTE 2 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	R3L2: Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista cuenta con un total general de 4.175 inscritos de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1 vigencia 2024**: 16 campistas inscritos en Modalidad Virtual **- Cohorte 2 vigencia 2025:** 218 campistas inscritos en Modalidad Presencial 160 y en Modalidad Virtual 58 **- Cohorte 3 vigencia 2025**: 199 campistas inscritos en Modalidad Presencial 181 y en Modalidad Virtual 18 **- Cohorte 4 vigencia 2025:** 302 campistas inscritos en Modalidad Presencial 129 y en Modalidad Virtual 173 **- Cohorte 5 vigencia 2025**: 246 campistas inscritos en Modalidad Presencial 189 y en Modalidad Virtual 57 **- Cohorte 6 vigencia 2025**: 195 campistas inscritos en Modalidad Presencial 158 y en Modalidad Virtual 37 **- Cohorte 7 vigencia 2025:** 311 campistas inscritos en Modalidad Presencial 205 y en Modalidad Virtual 106 **- Cohorte 8 vigencia 2025:** 694 campistas inscritos en Modalidad Presencial 449 y en Modalidad Virtual 245 Campistas inscritos sin Cohorte: 1.994 en Modalidad Presencial 342, en Modalidad Virtual 456 y no matriculado 1196 Lo anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para 2025. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto. El ejecutor allego los entregables correspondientes a: -**E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E19** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 inscritos, en modalidad presencial y virtual, lo anterior, para el pago relacionado.	0,05%	0,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 35:	LOTE 2 7. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	R3L2: Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista cuenta con un total general de 4.175 inscritos de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1 vigencia 2024**: 16 campistas inscritos en Modalidad Virtual **- Cohorte 2 vigencia 2025:** 218 campistas inscritos en Modalidad Presencial 160 y en Modalidad Virtual 58 **- Cohorte 3 vigencia 2025**: 199 campistas inscritos en Modalidad Presencial 181 y en Modalidad Virtual 18 **- Cohorte 4 vigencia 2025:** 302 campistas inscritos en Modalidad Presencial 129 y en Modalidad Virtual 173 **- Cohorte 5 vigencia 2025**: 246 campistas inscritos en Modalidad Presencial 189 y en Modalidad Virtual 57 **- Cohorte 6 vigencia 2025**: 195 campistas inscritos en Modalidad Presencial 158 y en Modalidad Virtual 37 **- Cohorte 7 vigencia 2025:** 311 campistas inscritos en Modalidad Presencial 205 y en Modalidad Virtual 106 **- Cohorte 8 vigencia 2025:** 694 campistas inscritos en Modalidad Presencial 449 y en Modalidad Virtual 245 Campistas inscritos sin Cohorte: 1.994 en Modalidad Presencial 342, en Modalidad Virtual 456 y no matriculado 1196 Lo anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para 2025. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto. El ejecutor allego los entregables correspondientes a: **-E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E19** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 inscritos, en modalidad presencial y virtual, lo anterior, para el pago relacionado.	0,05%	0,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 36:	LOTE 2 8. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos.	2%	R3L2: El contratista adelanta las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada para la vigencia 2025. Semanalmente el contratista reporta el listado de los beneficiarios inscritos en el proyecto que cumplen con los requisitos de inscripción definido en el contrato. Es así como, el contratista remite los entregables: - **E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, , fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. Para el mes de septiembre de 2025 el contratista reporta 2.979 campistas matriculados que han presentado prueba de habilidades digitales. **Aprobación Entregables E20** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 pruebas de entrada, lo anterior, para el pago relacionado.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 37:	LOTE 2 9. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2%	R3L2: El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso. - **E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E21** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 matriculados, lo anterior, para el pago relacionado. Se indica que con corte 30/09/2025 el ejecutor cuenta con 2.979 **campistas matriculados** que han presentado pruebas de entrada los cuales han cumplido con la totalidad de los requisitos de la convocatoria al programa Talento Tech. Discriminado de la siguiente manera: **Análisis de datos**=871 **Programación** = 405 **Arquitectura en la nube** = 84 **Ciberseguridad** = 222 **Inteligencia artificial =** 1378 **Blockchain** = 19	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 38:	LOTE 2 10. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L2: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico para la entrega, el contratista remite el entregable **E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E20** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 seleccionados, lo anterior, para el pago relacionado. Adicionalmente, se indica que con corte 30/09/2025 el ejecutor cuenta con 3.408 **campistas inscritos** que han presentado las pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo. Todos ellos han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Talento Tech.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 39:	LOTE 2 11. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó la actualización de los entregables: **- E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E21** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 campistas matriculados, lo anterior, para el pago relacionado. Hasta el mes de septiembre de 2025, se tienen 4.175 inscritos, los cuales presentan el siguiente estado: **- Cohorte 1** vigencia 2024: 16 campistas inscritos. **- Cohorte 6** vigencia 2025: 195 campistas inscritos. - **Cohorte 2** vigencia 2025: 218 campistas inscritos. **- Cohorte 7** vigencia 2025: 311 campistas inscritos. - **Cohorte 3** vigencia 2025: 199 campistas inscritos. **- Cohorte 8** vigencia 2025: 694 campistas inscritos. **- Cohorte 4** vigencia 2025: 302 campistas inscritos. - **Cohorte 5** vigencia 2025: 246 campistas inscritos. - Campistas inscritos sin Cohorte:1.994 en Modalidad Presencial 342, en Modalidad Virtual 456 y no matriculado 1196. El ejecutor cuenta con 2.979 matriculados discriminados en los siguientes estados: **-Formados Cohorte 1:** 16 campistas. **-Inactivos** Cohorte 1: 0 campistas. **-No aprobados** Cohorte 1: 0 **-Formados Cohorte 2**: 133 campistas. **-Inactivos** Cohorte 2: 30 campistas. **-No aprobados** Cohorte 2: 55 **-Formados Cohorte 3:** 131 campistas. **-Inactivos** Cohorte 3: 7 campistas. **-No aprobados** Cohorte 3: 61 **-Formados Cohorte 4:** 159 campistas. **-Inactivos** Cohorte 4: 37 campistas. **-No aprobados** Cohorte 4: 106 **-Formados Cohorte 5:** 151 campistas. **-Inactivos** Cohorte 5: 36 campistas. **-No aprobados** Cohorte 5:59 **-Formados Cohorte 6:** 151 campistas. **-Inactivos** Cohorte 6: 23 campistas. **-No aprobados** Cohorte 6:21 **-En Formación Cohorte 7**: 277 campistas. **-Inactivos** Cohorte 7: 34 campistas **-En Formación Cohorte 8:** 642 campistas. **-Inactivos** Cohorte 8: 52 campistas **-Beneficiarios en programación:** No se identifican por Cohorte: 798 campistas. Para las cohortes 7 y 8 para la vigencia 2025; dentro de los cuales se encuentran matriculados y en formación un total de 919, discriminadas así: 582 personas en modalidad presencial y 337 personas en modalidad virtual.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 40:	LOTE 2 12. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2%	R3L2: Durante el período de ejecución el contratista presentó la de los entregables: **- E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E21** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 campistas matriculados, lo anterior, para el pago relacionado. Para el mes de septiembre de 2025 el ejecutor cuenta con 4.175 inscritos; dentro de los cuales se encuentran matriculados 2.979 distribuidos así: **-En Formación** 919 campistas. **-Formados:** 741 campistas. **-Inactivos:** 219 campistas. -**No Aprobados:**302 campistas **-Beneficiarios en Programación:** 798 campistas. Adicionalmente, a lo anterior, como parte del ejercicio de supervisión de los beneficiarios admitidos e inscritos, se realiza una reunión de seguimiento semanal de cifras los días 05,12 y 19 y reunión de seguimiento mensual de cifras el 26 de septiembre de 2025 en las cuales el operador presenta la actualización de las cifras en materia de inscritos, matriculados y en formación. Así mismo, el contratista envía base de datos semanales al equipo de datos de la supervisión, información aportada por el operador los días 4, 11 ,18 y 25 de septiembre de 2025, de lo anterior, la interventoría remitió al ejecutor con copia a MinTIC las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas mediante radicados: TTECH-INTV-CORREO-UUF-00862-25 del 03/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UUF-00885-25 del 10/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UUF-00908-25 del 16/09/2025, TTECH-INTV-CORREO-UUF-00934-25 del 24/09/2025, con las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas, novedades relacionadas con la consistencia de la información (variables y registros), duplicados, novedades en los códigos y nombres de cursos y novedades relacionadas con la consistencia de la información - Adicionales, observaciones que ha atendido el ejecutor para mejorar la presentación de la calidad de los datos en posteriores remisiones de bases de datos.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 41:	LOTE 2 13. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lotes adjudicados.	2%	R3L1: El 17 de septiembre de 2025 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en Backus de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la plataforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión 3. Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos. Además de ello, permite la generación de reporte de asistencia y se evidencio que la plataforma de formación virtual cumple con los requisitos de discapacidad y accesibilidad a los campistas, así mismo, se evidencio que la plataforma cuenta con espacios para discusión e interacción con los docentes. El ejecutor describió la plataforma tecnológica indicando que cuenta con hasta 5.000 licencias de uso para la plataforma web iMaster, disponibles durante la vigencia del Contrato No. 2127 de 2024, cuyo objeto es: "Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca y Nariño". De igual forma, el ejecutor explico el proceso de realización de las pruebas de admisión e indicaron donde y como se visualizan los resultados, Además de ello la plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos, la plataforma cuenta con contenido de los cursos para su consulta asincrónica, clases grabadas u otros.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 42:	LOTE 2 14. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2%	R3L2: Para el período de ejecución el contratista allegó a la interventoría los eventos que se realizaron para el corte del presente informe con base en el entregable E30 es el siguiente: **2da. Campaña de sensibilización**: 08 al 11 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma presencial en el Campus UCC	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 43:	LOTE 2 15. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	R3L2: El contratista designó al líder gráfico JULIÁN DAVID PERDOMO aprobado mediante radicado 242172010 del 18/12/2024 como enlace para los procesos de difusión solicitados por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación. Para el periodo en ejecución no se presenta novedad.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 44:	LOTE 2 16. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	R3L2: El entregable E23. Informe de Hackathon, correspondiente al corte de septiembre de 2025, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03358-25 del 30/09/2025. De acuerdo con lo evidenciado por la interventoría el ejecutor para el corte septiembre de 2025, realizó siete (07) eventos de permanencia y difusión, que se llevaron a cabo en las siguientes fechas: **Convocatoria Hackathon:** 01 al 05 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma presencial en el Campus UCC. **PREMIATECH:** 06 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma Presencial en el Auditorio UCC. **2da. Campaña de sensibilización:** 08 al 11 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma presencial en el Campus UCC **PREMIATECH:** 10 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial en el Centro Especializado de Estudios Internacionales (CEIE). **PREMIATECH:** 18 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial en el Centro Especializado de Estudios Internacionales (CEIE). **Jornada de Empleabilidad:** 18 de septiembre de 2025 en Popayán, de forma presencial - Campus UCC. **Hackathon:** 25 al 26 de septiembre de 2025 en Pasto, de forma presencial - Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 45:	LOTE 2 17. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	R3L1:Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a la vigencia 2025. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 010. En el mes reportado no se presentaron novedades respecto a los entregables E16. Plan de formación y E17. Diseño curricular, los cuales continúan cumpliéndose conforme a lo establecido.	0,08%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 46:	LOTE 2 18. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L2: El 17 de septiembre de 2025 se realizó Mesa de Trabajo, específicamente para la validación de la Plataforma Tecnológica, se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó equipamiento en tecnología para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos. La plataforma se encuentra operativa y cumple con las condiciones requeridas para la formación. A su vez la interventoría verificó que el ejecutor contara con los procesos de inscripción y formación de los aspirantes. Por otro lado, la interventoría identificó lo siguiente en la Plataforma Tecnológica: 1. Cuenta con un sistema Moodle. 2. Sistema de aprendizaje (LMS). 3. Entorno virtual de Aprendizaje (VLE), se genera una revisión de las plataformas con las credenciales indicadas por el operador, encontrando funcionamiento correcto. 4. Permite descargar cedulas de ciudadanía de los campistas. 5. Permite descargar listas de asistencias de los campistas. 6. La plataforma cuenta con espacios de discusión. 7. Se puede evidenciar dentro de la misma plataforma la toma de asistencia en Bootcamp virtual y presencial. 8. Cuenta con materiales en diferentes formatos, texto, audio y video. 9. La plataforma garantiza el acceso masivo y simultaneo de los beneficiarios en la plataforma o ante los procesos de formación. 10. La plataforma cuenta con un Dashboard administrativo. 11. La plataforma permite crear cuestionarios donde los participantes pueden realizar sus actividades de forma interactiva. Una vez que el beneficiario completa el cuestionario, lo envía a través del sistema. 12. La plataforma tecnológica, permite realización de pruebas de admisión y se pueden visualizar los resultados. 13. La plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos automatizados de seguimiento, notificación de avance y envió de constancias digitales. 14. La plataforma genera y permite visualizar los reportes de asistencia de los campistas. 15. La plataforma está diseñada para ser intuitiva y accesible. 16. Se puede acceder a un informe personalizado para cada estudiante. 17. El sistema de notificaciones de la plataforma está configurado para mantener a los campistas informados sobre avisos, actividades y novedades.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 47:	LOTE 2 19. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	R3L2: Durante el período de ejecución se adelantan de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: - Revisión entregables establecidos para la etapa ejecución del proyecto, correspondientes al período de ejecución 2025, se continúa con la formación virtual y presencial, según consideraciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Es por ello por lo que el ejecuto allego los siguientes entregables: **-E19. Proceso de Inscripción** correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025.. **-E20. Selección de beneficiarios** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **-E21. Beneficiarios matriculados** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **-E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base** corte **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03357-25 del 30/09/2025. **-E23. Informe de Hackathon**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03358-25 del 30/09/2025. -**E24. Ruta de empleabilidad**, correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03359-25 del 30/09/2025. **-E25. Estrategias de permanencia,** correspondiente al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03360-25 del 30/09/2025. **-E29. Constancias de formación** al corte de **septiembre de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025. **E31 Informe de Ejecución Mensual** correspondiente al corte de **julio de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2970-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03041-25 del 04/09/2025,correspondiente al corte de **agosto de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3243-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03394-25 del 30/09/2025. El informe con corte de **septiembre de 2025,** remitido via correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3465-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. **Aprobación Entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E29 y E31 de julio y agosto de 2025** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 campistas certificados, los cuales 301 en modalidad presencial y 125 virtuales lo anterior, para el pago relacionado. Durante el período de septiembre de 2025 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-03001-25 del 01/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03037-25 del 04/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03101-25 de 09/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03125-25 del 11/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03191-25 del 17/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03192-25 del 17/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03218-25 del 18/09/2025, TTECH-INTV-UUF-03234-25 del 19/09/2025, la interventoría aprobó un total de 8 hojas de vida	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 48:	LOTE 2 20. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	R3L2:Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 49:	LOTE 2 21. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes; articulación con el mercado laboral, cumpliendo con las consideraciones expuestas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2%	R3L2: El entregable E24. Ruta de empleabilidad, correspondiente al corte de septiembre de 2025, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03359-25 del 30/09/2025. El ejecutor presenta unas proyecciones de eventos de empleabilidad para las Cohortes, así: - Cohorte 8 Estrategia de permanencia en Pasto el 09/10/2025 o 20/10/2025. - Cohorte 8 Hackathon en Popayán el 23/10/2025 y 24/10/2025. - Cohorte 8 Estrategia de permanencia en Pasto el 29/10/2025. - Cohortes 7 y 8 Actividad Networking en Popayán el 30/10/2025.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 50:	LOTE 2 22. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	R3L2: El 17 de septiembre de 2025 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la plataforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión 3. Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos, permite generar reporte de asistencia, la plataforma permite ver el proceso de registro al curso de inglés nivelatorio, el descargue de las cedulas de ciudadanía de los campistas. La plataforma cuenta con espacios de discusión, se puede evidenciar dentro de la misma plataforma la toma de asistencia en Bootcamp virtual y presencial, cuenta con materiales en diferentes formatos, texto, audio y video, la plataforma garantiza el acceso masivo y simultaneo de los beneficiarios en la plataforma o ante los procesos de formación. la plataforma cuenta con un Dashboard administrativo, la plataforma permite crear cuestionarios donde los participantes pueden realizar sus actividades de forma interactiva. Una vez que el beneficiario completa el cuestionario, lo envía a través del sistema. La plataforma tecnológica, permite realización de pruebas de admisión y se pueden visualizar los resultados. La plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos automatizados de seguimiento, notificación de avance y envió de constancias digitales. La plataforma genera y permite visualizar los reportes de asistencia de los campistas. La plataforma genera y permite visualizar los reportes de asistencia de los campistas. La plataforma está diseñada para ser intuitiva y accesible. Se puede acceder a un informe personalizado para cada estudiante. El sistema de notificaciones de la plataforma está configurado para mantener a los campistas informados sobre avisos, actividades y novedades. La plataforma Moodle cuenta con diversas funcionalidades de accesibilidad para apoyar a personas con discapacidad. La plataforma permite asignar el usuario correspondiente según el rol requerido. La plataforma utiliza un módulo de gestor de reuniones para garantizar la calidad, estabilidad y seguridad de las sesiones sincrónicas. El ejecutor allego los entregables correspondientes a: **-E29. Constancias de formación** al corte de **septiembre de 2025,** se remitió a la interventoría mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025, con un total de 426 campistas, de los cuales 301 corresponden a la modalidad presencial y 125 a la modalidad virtual, el cual fue aprobado bajo el radicado No TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E29** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 campistas certificados, los cuales 301 en modalidad presencial y 125 virtuales lo anterior, para el pago relacionado.	0,08%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 51:	LOTE 2 23. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	R3L1: El 25 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico el ejecutor remitió a MinTIC con copia a la Interventoría el modelo de las constancias de formación para entrega a los campistas que finalicen cada cohorte durante la vigencia del programa. Este diseño fue ajustado conforme a la solicitud del departamento de comunicaciones del MinTIC incluyendo la actualización del cambio de ministro para los años 2025 y 2026. El ejecutor allego los siguientes entregables: **-E29. Constancias de formación** al corte de **septiembre de 2025,** se remitió a la interventoría mediante radicado No SC34-3262-2025-REC del 25/09/2025, con un total de 426 campistas, de los cuales 301 corresponden a la modalidad presencial y 125 a la modalidad virtual, el cual fue aprobado bajo el radicado No TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025. **Aprobación Entregables E29** correspondiente al **pago No 3** fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025, el contratista cuenta con un total de 426 campistas certificados, los cuales 301 en modalidad presencial y 125 virtuales lo anterior, para el pago relacionado.	0,25%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 52:	LOTE 2 24. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2%	R3L2: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a la vigencia 2025. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 010. **E31 Informe de Ejecución Mensua**l correspondiente al corte de **julio de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2970-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03041-25 del 04/09/2025, el informe correspondiente al corte de **agosto de 2025**, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3243-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03394-25 del 30/09/2025. El informe con corte de **septiembre de 2025,** remitido via correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3465-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 53:	LOTE 2 25. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2%	R3L2: Para el período de ejecución el contratista presento el correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnologica, mediante la reunion sostenida el 17/09/2025, se confirmaron las credenciales de ingreso a las plataformas y la interventoría interactuó dentro de las mismas.	0,10%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 54:	LOTE 2 26. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2%	**E31 Informe de Ejecución Mensual** correspondiente al corte de **julio d**e 2025, fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-2970-2025-REC del 01/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03041-25 del 04/09/2025, el informe correspondiente al corte de **agosto de 2025,** fue remitido por el ejecutor mediante radicado SC34-3243-2025-REC del 23/09/2025 y aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03394-25 del 30/09/2025. El informe con corte de **septiembre de 2025**, remitido via correo electrónico el 08/10/2025 y con radicado No SC34-3465-2025-REC del 09/10/2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	0,10%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 55:	LOTE 2 27. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	R3L2: No aplica para el periodo de reporte.	0,00%	0,50%	1,00%
OBLIGACIÓN 56:	LOTE 2 28. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	R3L2: No aplica para el periodo de reporte.	0,00%	0,50%	1,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**4,95%**	**50,00%**	**50,00%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	22/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E3. Plan de trabajo	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E4. Gestión de Alcance	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E5. Gestión del tiempo	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E6. Gestión de las comunicaciones	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E7. Gestión de calidad	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E8. Gestión de los interesados	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E9. Gestión de los recursos	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E10. Gestión de la integración	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicadoTTECH-INTV-UUF-00888-25 del 29/04/2025 Lote 1.
E12. Plan de ejecución presupuestal	31/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado mediante radicadoTTECH-INTV-UUF-00908-25 del 29/04/2025 Lote 1.
E13. Plan de gestión de riesgos	31/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado mediante radicadoTTECH-INTV-UUF-01431-25 del 30/05/2025 Lote 1.
E14. Plan de gestión de recursos humanos	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado mediante radicado 242172043 del 18/12/2024 Lote 1.
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E16. Plan de formación	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E17. Diseño Curricular	31/5/2025	**junio-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177564 del 27/12/2024 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01617-25 de 11/06/2025 Lote 1.

E18. Plan de Convocatoria	31/5/2025	**mayo-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00996-25 del 06/05/2025 Lote 1.
E19. Proceso de Inscripción	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00890-25 de 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01659-25 de 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02446-25 de 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 de 06/10/2025 Lote 1. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 de 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1.
E20. Selección de beneficiarios	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00892-25 de 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01660-25 de 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02448-25 de 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 de 06/10/2025 Lote 1. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 de 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1.
E21. Beneficiarios matriculados	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00894-25 de 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01659-25 de 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02450-25 de 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 de 06/10/2025 Lote 1. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 de 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177564 del 27/12/2024 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00994-25 del 06/05/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02495-25 de 28/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03353-25 de 30/09/2025 Lote 1.. **Pago No 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 de 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1.
E23. Informe de Hackaton	30/9/2025	**septiembre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01258-25 del 21/05/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02391-25 de 22/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03354-25 de 30/09/2025 Lote 1.
E24. Ruta de empleabilidad	30/9/2025	**septiembre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00998-25 del 06/05/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02496-25 de 28/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03355-25 de 30/09/2025 Lote 1.
E25. Estrategias de permanencia	30/9/2025	**septiembre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00924-25 del 30/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02199-25 de 11/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03356-25 de 30/09/2025 Lote 1.
E26. Infraestructura tecnológica	31/5/2025	**mayo-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00979-25 del 05/05/2025 Lote 1.
E27. Infraestructura física	31/5/2025	**mayo-2025**	Lote 1: Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01095-25. Lote 1:Para la vigencia 2025, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura, aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-UUF-01146-25. Lote 1: Asimismo, para 2025 fueron revisadas las sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TTECH-INTV-UUF-02991-25, TTECH-INTV-UUF-02526-25, TTECH-INTV-UUF01867-25, TTECH-INTV-UUF-02253-25, TTECH-INTV-UUF-01095-25, TTECHINTV-UUF-01775-25, TTECH-INTV-UUF-01096-25 y TTECH-INTV-UUF-03134-25

E28. Medios educativos	31/5/2025	**mayo-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00993-25 del 06/05/2025 Lote 1
E29. Constancias de formación	6/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00896-25 de 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UUF-01666-25 de 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UUF-02452-25 de 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 de 06/10/2025 Lote 1. **Pago No 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 de 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1.
E30. Plan de difusión	30/6/2025	**junio-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01509-25 de 05/06/2025 Lote 1.
E31. Informes de ejecución mensual	30/9/2025	**septiembre-2025**	**Vigencia 2024:** Informe de ejecución diciembre de 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00208-25 del 04/03/2025 Lote 1. **Vigencia 2025:** Informe de ejecución enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00569-25 de 09/04/2025 Lote 1. Informe de ejecución febrero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01602-25 de 10/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución marzo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01667-25 del 13/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución abril de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01818-25 de 20/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución mayo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01928-25 de 26/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02494-25 de 28/07/2025 Lote 1. Informe de ejecución julio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03040-25 de 04/09/2025 Lote 1. Informe de ejecución agosto de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03393-25 de 30/09/2025 Lote 1.
E32. Informe final del proyecto	30/4/2025	**abril-2019**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00904-25 de 29/04/2025 Lote 1.
E33. Informe de lecciones aprendidas	30/4/2025	**abril-2019**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00898-25 de 29/04/2025 Lote 1.
E1. Acta de constitución del proyecto	22/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E3. Plan de trabajo	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E4. Gestión de Alcance	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2 .
E5. Gestión del tiempo	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2.
E6. Gestión de las comunicaciones	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2 .
E7. Gestión de calidad	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2.
E8. Gestión de los interesados	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2.
E9. Gestión de los recursos	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2 .
E10. Gestión de la integración	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2.
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00889-25 29//04/2025 Lote 2.
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00785-25 del 23/04/2025 Lote 2.
E13. Plan de gestión de riesgos	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01432-25 del 30/05/2025 Lote 2.
E14. Plan de gestión de recursos humanos	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/12/2024	**marzo-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2.
E16. Plan de formación	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.

E17. Diseño Curricular	31/5/2025	**mayo-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01616-25 del 11/06/2025 Lote 2.
E18. Plan de Convocatoria	31/5/2025	**mayo-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01057-25 09/05/2025 Lote 2.
E19. Proceso de Inscripción	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00891-25 de 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01660-25 de 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02447-25 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 06/10/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 de 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2.
E20. Selección de beneficiarios	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00893-25 del 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01662-25 de 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02449-25 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 06/10/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 de 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2.
E21. Beneficiarios matriculados	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00895-25 del 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01664-25 de 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02451-25 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 06/10/2025 Lote 2. **Pago No 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 de 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01305-25 del 22/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02497-25 28/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03357-25 30/09/2025 Lote 2. **Pago No 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 de 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2.
E23. Informe de Hackaton	30/9/2025	**septiembre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01259-25 del 21/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02390-25 22/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03358-25 30/09/2025 Lote 2.
E24. Ruta de empleabilidad	30/9/2025	**septiembre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00997-25 del 06/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02498-25 28/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03359-25 30/09/2025 Lote 2.
E25. Estrategias de permanencia	30/9/2025	**septiembre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00999-25 del 06/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02202-25 11/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03360-25 30/09/2025 Lote 2.
E26. Infraestructura tecnológica	31/5/2025	**mayo-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00978-25 del 05/05/2025 Lote 2.
E27. Infraestructura física	31/5/2025	**mayo-2025**	Lote 2: Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTTECH-INTV-UUF-01097-25. Lote 2: Para la vigencia 2025, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura, aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-UUF-01147-25. Lote 2: Asimismo, para 2025 fueron revisadas las sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TECH-INTV-UUF-02527-25, TTECH-INTV-UUF-02254-25, TTECH-INTV-UUF02439-25, TTECH-INTV-UUF-01676-25, TTECH-INTV-UUF-02104-25, TTECHINTV-UUF-01701-25, TTECH-INTV-UUF-01097-25 y TTECH-INTV-UUF-03051-25.

E28. Medios educativos	31/5/2025	**mayo-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00992-25 del 06/05/2025 Lote 2.
E29. Constancias de formación	16/10/2025	**octubre-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00897-25 del 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01666-25 de 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02453-25 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 06/10/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 de 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2.
E30. Plan de difusión	30/6/2025	**junio-2025**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01509-25 de 05/06/2025 Lote 2.
E31. Informes de ejecución mensual	30/9/2025	**septiembre-2025**	**Vigencia 2024**: Informe de ejecución diciembre de 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00256-25 del 10/03/2025 Lote 2. **Vigencia 2025**: Informe de ejecución enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00570-25 del 09/04/2025 Lote 2. Informe de ejecución febrero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01601-25 de 10/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución marzo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01671-25 del 13/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución abril de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01845-25 de 20/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución mayo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01932-25 de 26/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02389-25 de 22/07/2025 Lote 2. Informe de ejecución julio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03041-25 de 04/09/2025 Lote 2. Informe de ejecución agosto de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03394-25 de 30/09/2025 Lote 2.
E32. Informe final del proyecto	30/4/2025	**abril-2019**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00905-25 del 29/04/2025.
E33. Informe de lecciones aprendidas	30/4/2025	**abril-2019**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00899-25 del 29/04/2025

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Por parte de la Interventoria, a través de los siguientes documentos con consecutivos, se emitieron acciónes preventivas y correctivas a la UNIÓN TEMPORAL UT UTP FACEIT:

R3L1_1. TTECH-INTV-FTIC-02845-25 - 21/08/2025. Cesación de situación de posible incumplimiento. INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1..

R3L1_2. TTECH-INTV-FTIC-02958-25- 28/08/2025. Considerando que desde la Supervisión del proyecto Talento Tech, por medio del comunicado 252139420-26/08/20251, refieren estar atentos a la validación de la base de datos que la UNIÓN TEMPORAL UTP FACE IT remitió a la interventoría a fin de acreditar el pago No. 2, es preciso anotar que el pasado 21 de agosto de 2025 por medio de nuestro comunicado TTECH-INTV-FTIC-02845-25 MinTIC 25110813 se recomendó a la Entidad contratante abstenerse de adelantar la gestión del Informe de Presunto Incumplimiento relacionado con el Contrato 2127 de 2024 por los hechos contenidos el documento TTECH-INTV-FTIC-02679-25 251104343-11/08/2025.

R3L1_3. TTECH-INTV-UUF-03129-25 – 11/09/25: De conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de Servicios y su respectivo Anexo Técnico, en particular lo dispuesto en la cláusula quinta – Forma de Pago e Imputación Presupuestal, la cual define los momentos de causación de los pagos contractuales y las metas exigidas para su reconocimiento, y teniendo en cuenta que dichos aspectos se articulan de manera directa con los tiempos de ejecución de cada cohorte establecidos en el Entregable E3. Plan de Trabajo, se requiere al contratista que, en ejercicio de su competencia técnica y experiencia en la ejecución del objeto contractual, adopte e implemente las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de los cronogramas pactados.

R3L1_4. TTECH-INTV-UUF-03247-25 del 19 de septiembre de 2025: Fundados en lo establecido en el Anexo Técnico del Proyecto Talento Tech, que en su Numeral 4. "Metas del Proyecto" dispone las metas cuantitativas por departamentos y modalidad para cada una de las anualidades 2024, 2025 y 2026, nos permitimos remitir, para su revisión, validación y consideración dentro de las actividades de planeación y ejecución contractual, las cifras correspondientes a la ejecución departamental reportada a la fecha.

R3L1_5.TTECH-INTV-UUF-03374-25 del 30 de septiembre de 2025: En atención a las actividades de seguimiento a la formación realizadas por la interventoría en el marco de las visitas, se han identificado novedades que requieren atención y solución inmediata. La efectividad de estas mejoras será evaluada en próximas visitas de seguimiento. Se recuerda que la no ejecución conforme a cronograma impacta negativamente en el cumplimiento de metas contractuales, por lo que agradecemos su pronta gestión.

R3L2_1. TTECH-INTV-FTIC-02845-25 - 21/08/2025. Cesación de situación de posible incumplimiento. INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1..

R3L2_2. TTECH-INTV-FTIC-02958-25- 28/08/2025. Considerando que desde la Supervisión del proyecto Talento Tech, por medio del comunicado 252139420-26/08/20251, refieren estar atentos a la validación de la base de datos que la UNIÓN TEMPORAL UTP FACE IT remitió a la interventoría a fin de acreditar el pago No. 2, es preciso anotar que el pasado 21 de agosto de 2025 por medio de nuestro comunicado TTECH-INTV-FTIC-02845-25 MinTIC 25110813 se recomendó a la Entidad contratante abstenerse de adelantar la gestión del Informe de Presunto Incumplimiento relacionado con el Contrato 2127 de 2024 por los hechos contenidos el documento TTECH-INTV-FTIC-02679-25 251104343-11/08/2025.

R3L2_3. TTECH-INTV-UUF-03129-25 – 11/09/25: De conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de Servicios y su respectivo Anexo Técnico, en particular lo dispuesto en la cláusula quinta – Forma de Pago e Imputación Presupuestal, la cual define los momentos de causación de los pagos contractuales y las metas exigidas para su reconocimiento, y teniendo en cuenta que dichos aspectos se articulan de manera directa con los tiempos de ejecución de cada cohorte establecidos en el Entregable E3. Plan de Trabajo, se requiere al contratista que, en ejercicio de su competencia técnica y experiencia en la ejecución del objeto contractual, adopte e implemente las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de los cronogramas pactados.

R3L2_4. TTECH-INTV-UUF-03247-25 del 19/09/2025: Fundados en lo establecido en el Anexo Técnico del Proyecto Talento Tech, que en su Numeral 4. "Metas del Proyecto" dispone las metas cuantitativas por departamentos y modalidad para cada una de las anualidades 2024, 2025 y 2026, nos permitimos remitir, para su revisión, validación y consideración dentro de las actividades de planeación y ejecución contractual, las cifras correspondientes a la ejecución departamental reportada a la fecha. En relación con lo anterior, se solicita que, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se informe a esta interventoría las acciones concretas que se implementarán para asegurar que dichas metas departamentales sean cumplidas en su totalidad máximo al finalizar el plazo contractual, previsto para el 30 de julio de 2026.

R3L2_5. TTECH-INTV-UUF-03375-25 del 30/09/2025: En atención a las actividades de seguimiento a la formación realizadas por la interventoría en el marco de las visitas, se han identificado novedades que requieren atención y solución inmediata. La efectividad de estas mejoras será evaluada en próximas visitas de seguimiento. Se recuerda que la no ejecución conforme a cronograma impacta negativamente en el cumplimiento de metas contractuales, por lo que agradecemos su pronta gestión y respuesta.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ UT UTP- FACEIT	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - DIRECTOR DE ECONOMÍA (E)
fecha	17/10/2025	fecha	17/10/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Septiembre 2025 - Cto 2127 de 2024VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251017-150814-1eed60-39221166
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-17 15:08:14
Finalización: 2025-10-17 15:41:41

Escanee el código para verificación

Revisión: YULIANA ANDREA AREIZA Contratista SCD



Yuliana Andrea Areiza Sánchez
1128270366
WA:
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
WA:

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista DED



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
WA:

Elaboración: LIZBETH MAYETCY SALAS ZAMBRANO Interventoría



Lizbeth Mayexy Salas Zambrano
52972400
WA:

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Septiembre 2025 - Cto 2127 de 2024VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251017-150814-1eed60-39221166
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-17 15:08:14
Finalización: 2025-10-17 15:41:41

Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Supervisor



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
WA:
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
WA:
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista DED



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
WA:
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
WA:
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - Septiembre 2025 - Cto 2127 de 2024VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251017-150814-1eed60-39221166
Creación: 2025-10-17 15:08:14
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-17 15:41:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lizbeth Mayexy Salas Zambrano WA:	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:08:17 Lec.: 2025-10-17 15:09:05 Res.: 2025-10-17 15:09:11 IP Res.: 190.159.3.213
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES WA:	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:09:11 Lec.: 2025-10-17 15:16:21 Res.: 2025-10-17 15:16:35 IP Res.: 181.57.78.3
Revisión	Sandra Lancheros WA:	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:16:35 Lec.: 2025-10-17 15:16:56 Res.: 2025-10-17 15:17:09 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Yuliana Andrea Areiza Sánchez WA: Contratista Subdirección para las Competencias Digitales	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:17:09 Lec.: 2025-10-17 15:34:04 Res.: 2025-10-17 15:34:14 IP Res.: 190.71.250.165
Revisión	Ana María Aragón WA: Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:34:14 Lec.: 2025-10-17 15:34:34 Res.: 2025-10-17 15:34:43 IP Res.: 200.118.16.118
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega WA: Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:34:43 Lec.: 2025-10-17 15:36:44 Res.: 2025-10-17 15:36:46 IP Res.: 186.28.66.2
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño WA: REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:36:46 Lec.: 2025-10-17 15:38:52 Res.: 2025-10-17 15:38:55 IP Res.: 186.155.18.141
Firma	William Alexander Sánchez Martínez WA: Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-17 15:38:55 Lec.: 2025-10-17 15:41:34 Res.: 2025-10-17 15:41:41 IP Res.: 191.95.33.238